



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**371**

RIO GRANDE, 30/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 112304-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del servicio de catering para el cierre de escuelas deportiva- Secretaría de Deportes - M.J.G.

Que mediante disposición D.G.C.A.G. – M.J.G N°47/2024 obrante en orden N° 10 del expediente citado en el VISTO, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00447/2024, RAF 101

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 20, se recomienda preadjudicar, en el total de la compra directa N° 00447/2024 a la firma: SORIA MARCOS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-33307466-5, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN CON 60/100 (\$ 487.301, 60), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que la cantidad y precio ofertado no resulta inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso b), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21- Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE DEPORTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 447/2024 RAF 101, sobre la Contratación del servicio de catering para el cierre de escuelas deportiva-

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Secretaría de Deportes - M.J.G. la totalidad de la compra a la firma SORIA MARCOS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-33307466-5, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN CON 60/100 (\$ 487.301, 60), Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI) RAF 101, Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inc. a), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23 - Anexo II, N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/2021 y N° 58/21. del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.D. N° 371/2024.-**

**RUNIN** Firmado digitalmente  
**Juan** por RUNIN Juan Matias  
**Matias** Fecha: 2024.12.30 15:06:13 -03'00'